

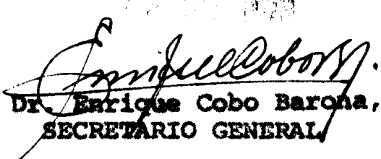
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "PROMOCIONES TODO PROMPTO C.LTDA".

1. La Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "PROMOCIONES TODO PROMPTO C.LTDA" se otorgó en la ciudad de Quito, el 20 de junio de 1978, ante el Notario Décimo Cuarto del Catón Quito. Dicha Escritura ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 4435 de 28 JUL 1978
2. Comparece al otorgamiento de la Escritura Pública mencionada el Arquitecto Fernando Najas Cortés, en su calidad de Gerente de la compañía. El compareciente es casado, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quito.
3. El capital se aumenta en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SUCRES (\$ 288.000), con lo que se eleva a TRESCIENTOS SESENTA MIL SUCRES (\$ 360.000).
4. El aumento de capital se paga en la siguiente forma: el 50% mediante compensación de créditos; queda por pagar - el 50% en el plazo de un año.
5. El virtud del aumento de capital se reforma la Cláusula-Sexta de los estatutos que dirá: "CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES.- El capital social es el de TRESCIENTOS SESENTA MIL SUCRES dividido en trescientas sesenta participaciones iguales e indivisibles de UN MIL SUCRES cada una."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a


Dr. Enrique Cobo Barona,
SECRETARIO GENERAL

DJ-R1
MCHT/gf.
355

